



# Obstáculos para implementar ley de aborto en Chile

Santiago de Chile, Chile

**En Campaña**

Ultima Actualizacion: 02-08-2023

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

Efeminista.com

**Descripcion**

En setiembre de 2017 se promulgó la ley 21.030 en Chile, que regula la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales: 1. peligro de vida para la mujer, 2. inviabilidad fetal de carácter letal y 3. embarazo como resultado de una violación (con un límite gestacional de 12 semanas y 14 si la niña es menor de 14 años).

Cinco años después de su entrada en vigor, permanecen muchos de los obstáculos para implementarla. La cifra de atención calculada era de unos 2.550 casos al año. Sin embargo, según datos del Ministerio de Salud, entre 2018 y hasta junio de 2022 se han practicado 2.793 abortos. 31% por riesgo para la madre, 49% por inviabilidad fetal y 20% por violación.

El 27 de setiembre de 2022 los diputados republicanos Harry Jürgensen y Cristóbal Urruticoechea presentaron un proyecto de ley para proscribir el aborto y aumentar la sanción penal. El 5 de octubre retiran la tramitación del proyecto.

La abogada de la Corporación Humanas, Camila Maturana, comentó que existen obstáculos para que las niñas y mujeres alcanzadas por alguna de las tres causales puedan acceder a la atención que define la ley IVE.

Entre los principales, está la poca información accesible sobre la ley y los derechos que ésta reconoce. Según Lidia Casas, fundadora de la Mesa Acción por el Aborto, el Gobierno anterior estaba en contra de esa ley y no era de su interés difundirla.

Analistas sobre este tema añaden a la lista de barreras la falta de capacitación de los profesionales sobre los procedimientos, el estigma social que implica abortar, la falta de regulación de la objeción de conciencia y la carencia

de mecanismos de fiscalización.

La ministra Orellana, en [declaraciones de prensa](#), asegura "No hay lugar a propuestas como las que han planteado dos diputados republicanos (sobre el aborto). No vamos a permitir que se retroceda".

*Fotografías: agradecemos a Cristián Soto Quiroz, a EFE y a El Dínamo.*





## Mas Informacion

- La ley de aborto por causales arrastra obstáculos en Chile | <https://efeminista.com/ley-aborto-obstaculos-chile/>
- Ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo | <https://tinyurl.com/2b5dqueu3>
- Proyecto de ley deroga el aborto en Chile y aumenta sanción penal aplicable | <https://tinyurl.com/24tlat27>
- Modifica cuerpos legales que indica para proscribir el aborto y aumentar la sanción penal aplicable | <https://tinyurl.com/27puvyog>
- Aplicación de la Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en

tres causales |

<https://tinyurl.com/25bgyv24>

- Ministra Orellana por proyecto de ley que busca derogar el aborto en tres causales: "No vamos a permitir que se retroceda" | <https://tinyurl.com/24jepuwa>
- Ministra Orellana por proyecto de diputados republicanos que busca derogar el aborto: "Pasó una pandemia, retrocedimos una década en inserción laboral" | <https://tinyurl.com/232fplaq>